

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES				
CÓDIGO DEL PROYECTO		INV-ECO-3455		
TÍTULO DEL PROYECTO		"DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE TOMA DE DECISIONES EN COSTOS LOGÍSTICOS MEDIANTE JUEGOS SERIOS"		
NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL		ENIT GODOY ESTRELLA		
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		Auxiliar de Investigación de Pregrado - (1 cupo)		
2. PERFIL				
Estudiante activo* del Programa de Pregrado de Ingeniería de Mecatrónica, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial de la UMNG, con disponibilidad de 6 horas semanales durante 6 meses. Aptitud para la búsqueda de información de datos especializados, análisis de información, habilidades comunicativas y trabajo en equipo.				
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES				
1. Ser estudiante activo* de la UMNG y haber cursado el 70% del programa académico actual. 2. Tener Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a 4.0 3. No podrá tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías. 4. Entrevista con la investigadora principal del proyecto de investigación.				
4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 de 2020)				
El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 3 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración hasta de seis (6) meses.				
5. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:				
PGA:		Fecha grado:		
Título Posgrado:				
PGA:		Fecha grado:		
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia:  1 a 3 años: _____ 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <u>  X  </u>		Liderazgo para el cambio: <u>  X  </u>	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: <u>  X  </u>	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia: <u>  X  </u>		Toma de decisiones: <u>  X  </u>	Pensamiento Estratégico: <u>  X  </u>
	Análisis Crítico: <u>  X  </u>		Resolución de problemas: <u>  X  </u>	Investigación: <u>  X  </u>
Compromiso con la organización: <u>  X  </u>		Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____	
7. PLAN DE FORMACIÓN		Fechas (sujeto a cambios)		
Participación y realización de actividades de investigación asignadas del proyecto que lo vincula.		De acuerdo con resolución de vinculación		
Colaboración en los procesos de investigación formativa.		De acuerdo con resolución de vinculación		
Elaboración de informes de avance.		Mensual- De acuerdo con resolución de vinculación		
Asistencia a reuniones del grupo de investigación		De acuerdo con resolución de vinculación		
Apoyo en la organización y logística de eventos organizados por el grupo de investigación y por el Centro de Investigaciones de la Facultad.		De acuerdo con resolución de vinculación		
Participación en cursos y/o capacitaciones destinadas a fortalecer competencias investigativas.		De acuerdo con resolución de vinculación		

Presentación de informe final de sus actividades avalado por el investigador principal del proyecto.	Al finalizar los 6 meses
--	--------------------------

### 8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	Septiembre 24 de 2021
2. Entrega de documentación - Ver Nota*	Desde las 00:00 de septiembre 27 hasta las 23:59 de octubre 01 de 2021. La documentación deberá ser remitida al correo <a href="mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co">cinv.economia@unimilitar.edu.co</a> en formato PDF y una vez se normalicen las actividades presenciales en la universidad deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).
3. Citación entrevista	04 de octubre de 2021
4. Entrevista con la investigadora principal	05 de octubre de 2021
3. Verificación de la Documentación registrada	06 de octubre de 2021
4. Publicación de resultados (admitido)	07 de octubre de 2021

### 9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico [cinv.economia@unimilitar.edu.co](mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co) como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación INV-ECO-3455+ Nombre del aspirante.

1. Hoja de vida con soportes (Ej: formación, nivel de inglés, publicaciones si aplica).
2. Copia de documento de identidad (ampliado a 150%)
3. Certificado actual de estudio del programa que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico.
4. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3455), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2021.
5. Manifestación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto (Prof. Enit Godoy). Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva. Este mismo documento debe indicar que la actividad como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 840 de 2020	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
<b>Criterio 1:</b> Promedio general acumulado (PGA)		
<b>Criterio 2:</b> Nivel de inglés (certificado)		
<p>*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado o Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.</p> <p>** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo <a href="mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co">cinv.economia@unimilitar.edu.co</a>, antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes si hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.</p> <p>***SMML del año 2020.</p>		